

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Inquisición y conflicto político: la crítica y la oposición al Santo Oficio en la monarquía católica.

: López Vela, Roberto (Universidad de Cantabria).

Cita:

: López Vela, Roberto (Universidad de Cantabria). (2007). *Inquisición y conflicto político: la crítica y la oposición al Santo Oficio en la monarquía católica. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/608>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: *Inquisición y conflicto político: la crítica y la oposición al Santo Oficio en la monarquía católica.*

Autor: Roberto López Vela. Profesor titular.

Universidad, Facultad, Dependencia: Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia

Resumen:

Ha sido un auténtico mito el considerar a la Inquisición como a una institución identificada con el sentir de la población española durante los cerca de tres siglos y medio en que se mantuvo operativa. Esta es una afirmación, sin embargo, que apenas cuenta con evidencias empíricas. Siendo más exactos, si se repasa la historiografía inquisitorial se puede apreciar que no hay ningún título con un cierto grado de solvencia que trate este aspecto. Como tantos otros, este es uno de los tópicos con los que ha vivido la historiografía inquisitorial. Mi intención es tratar, por un lado, la construcción de este punto común en la historiografía y, por otro, marcar las líneas a través de las que se puede seguir la crítica o la oposición al Tribunal a través de la documentación.

En la construcción de la historiografía liberal sobre el Santo Oficio jugó un papel germinal la obra de José Amador de los Ríos *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos en España*, publicada en 1848. En ella señalaba al fanatismo popular, potenciado, consecuencia de la Reconquista, como la principal causa de las persecuciones religiosas durante la Edad Media. El estado de guerra casi permanente en defensa de la fe frente a los “moros”, creó una adhesión rayana en el fanatismo que rápidamente se desbordó también en la persecución a los importantes núcleos judíos en las ciudades castellanas. En una dinámica cada vez más radicalizada, cuando los Reyes Católicos accedieron al trono, se encontraron con una presión popular tan formidable que se vieron abocados a crear el Santo Oficio, que desde entonces y hasta su desaparición gozó del ferviente apoyo popular. A partir de este momento, esta interpretación se va a convertir en un principio a partir del que van a entender la existencia y la larga trayectoria del Santo Oficio en España. Autores conservadores y liberales van a divergir en muchos aspectos de su interpretación del Tribunal, pero van a coincidir en este punto fundamental.

Efectivamente, desde este axioma historiográfico formulado a mediados del siglo XIX, la historiografía ha avanzado mucho y hoy se sabe que la Inquisición cambió mucho en el tiempo, aunque sus Instrucciones permanecieron inalterables, y que a pesar de su regulación fue homogénea para todos los tribunales, también actuó de forma bastante distinta según el territorio. Por mucho que sus tareas fuesen idénticas, no es lo mismo el tribunal de Toledo que el de México o el de Palermo, ni tampoco era lo mismo el apoyo que le prestaba su poderosa organización de distrito en cada uno de estos territorios. Tampoco en el terreno de la crítica y la oposición al Tribunal se pueden trazar fácilmente líneas comunes para todo el período y todos los tribunales. En general, se puede afirmar que el Santo Oficio gozó de un mayor consenso social en el reino de Castilla, mientras que en los de la Corona de Aragón las resistencias fueron mayores desde los mismos orígenes de la institución. Aquí fue una constante durante los siglos XVI y XVII la oposición de las Cortes de cada uno de estos reinos a la presencia de un gran número de familiares y comisarios con importantes privilegios judiciales y exenciones fiscales. No obstante, en ninguno de estos reinos durante estos siglos se pidió algo parecido con la abolición del Tribunal. Todo lo contrario, cuando el Principado de Cataluña rompió con la Monarquía Católica y se unió a la Corona francesa, los diputados catalanes pidieron y consiguieron el establecimiento de un tribunal de la Inquisición no dependiente del Inquisidor General de Madrid.

En Castilla también en las Cortes se pidió que el Tribunal actuase con arreglo a las leyes y no se extralimitase al juzgar los asuntos de sus oficiales y miembros de la organización de distrito. No obstante, fue el Consejo de Castilla quien más insistió en la necesidad de controlar y reducir el fuero de los oficiales. En los muchos conflictos de jurisdicción que se plantearon entre este Consejo y el de Inquisición, nunca desde aquél se puso en cuestión al Santo Oficio, más bien se tachó en numerosas ocasiones de irresponsables a los inquisidores por entrometerse en cuestiones que no les correspondían exponiendo a la crítica y “escándalo” un “ministerio tan santo”. También fueron muchos los denunciadores individuales que se opusieron a los abusos que se realizaron en la realización de las pruebas de limpieza de sangre de los miembros del Santo Oficio, pero exactamente igual, tampoco aquí, ni tan siquiera en las anónimas, se encuentran denuncias que cuestionen la institución.

Desde distintos ámbitos, a lo largo del siglo XVI y XVII encontramos una diversidad de críticas a la actuación del Santo Oficio en los distintos reinos de la Monarquía, variables, según el reino, en su intensidad y el aspecto en el que se centraron, pero nunca una oposición a la existencia o los fines de la institución. Para encontrar esto habrá que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII e, incluso, a los primeros años del siglo XIX en que aparecen propuestas en este sentido de cierta envergadura. Lo que sí se produjo en la Edad Moderna fue una intensa y extensa crítica a la forma en que los jueces, oficiales y servidores de la institución desempeñaban sus funciones. Y aquí tanto instituciones como personas individuales denunciaron con más o menos cuidado las actuaciones irregulares de los miembros del Santo Oficio.
